

La Floresta, 20 de junio de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 114/2024

ACTA N° 013/2024

VISTO: EE- 2024-81-1290-00070, que en actuación N.º 9 se realizó una observación por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas, en relación a gasto correspondiente al ejercicio 2024 del programa 129 correspondiente al Municipio de La Floresta, renglones 559 por \$ 20.000 por parte de Cra. Carolina Macias Delegada del Tribunal de Cuentas de la República:

- Comunicación 2019/000017/1 "La rendición de la colaboración anterior para la adquisición de trofeos es por un monto menor al solicitado"

RESULTANDO:

1- Que el gasto en cuya rendición recae la observación, había sido autorizado por Res. N.º 055/24, EE. 2024-81-1290-00071.

2- Que los gestionantes presentaron parte de los comprobantes por insumos diferentes a los autorizados por la citada resolución.

CONSIDERANDO:


1-. Que el evento relacionado con EE- 2024-81-1290-00070 ya fue realizado y el gasto ejecutado, según resolución N.º 063/24.

- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 013/24, de fecha 20 de junio de de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- **REITERAR** el gasto, autorizado por resolución N.º 63/24, relacionado con donación de \$ 20.000 (Pesos Uruguayos veinte mil), Solicitada por TI LEN Eventos Deportivos, representada por la Sra. Gabriela Juárez, C I 4641928-7, como apoyo para afrontar los gastos del evento deportivo denominado Uruguay Backyard Ultra, los días 9 y 10 de marzo de 2024 en Guazuvirá, el cual consiste en una carrera por las zonas agrestes de la localidad Poli


Nancy Poli
Alcaldesa


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Boselli
Concejal

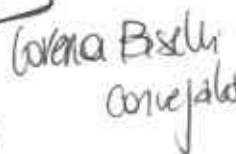

Vicente Amicone
Concejal

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal



Corina Baschi
Concejal


Nancy Poli
Alcaldesa
